



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2018/MOD/003 para el ejercicio de 2018*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 2018/MOD/003 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villanueva de Gumiel, a 30 de mayo de 2018.

El Alcalde,  
Ángel Benjamín Rodríguez Abella